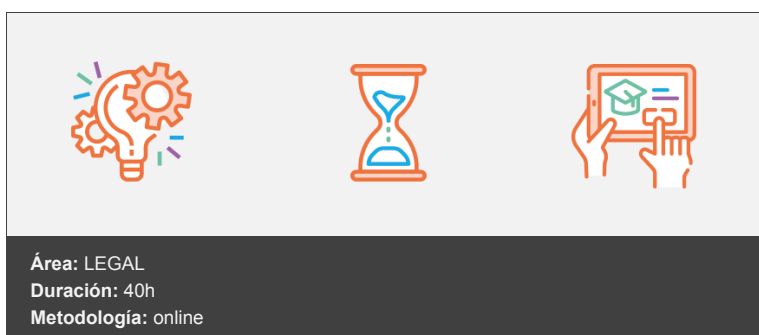


Nuevo reglamento general de protección de datos (RGPD) de la UE



Objetivos

- Dar a conocer las obligaciones de responsables y encargados de tratamiento de datos personales, introducidas por el nuevo Reglamento General Europeo de Protección de Datos.
- Hacer una primera presentación del nuevo Reglamento comunitario en materia de protección de datos y estudiar su relación con las normas españolas que venían regulando esa materia hasta ahora.
- Analizar la estructura general del nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos, comprender los requisitos que deberán cumplir las organizaciones para adaptarse a su cumplimiento, y examinar el nuevo régimen sancionador.
- Estudiar el concepto de dato personal, las obligaciones de los responsables del tratamiento y los derechos de los interesados.
- Analizar el ejercicio de los derechos del interesado en materia de protección de datos personales.
- Analizar la relación que existe entre el responsable y el encargado del tratamiento de datos. Se prestará especial atención al contrato de encargo que debe regular esa relación.
- Conocer las medidas de responsabilidad activa que son obligatorias para empresas y profesionales a la hora de garantizar el cumplimiento de la nueva normativa europea.
- Realizar un análisis específico de ciertos supuestos en los que el tratamiento de datos tiene especial importancia.
- Estudiar el modo en que las empresas pueden verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos.

Contenidos y estructura del curso

Unidad 1: Introducción al nuevo reglamento europeo de protección de datos

Unidad 2: Estructura del reglamento y régimen sancionador

Unidad 3: La protección de los datos personales

Unidad 4: Derechos de los interesados sobre sus datos personales

Unidad 5: Relaciones responsable-encargado del tratamiento de datos

Unidad 6: Medidas de responsabilidad activa

Unidad 7: Tratamientos especiales de datos

Unidad 8: Cumplimiento del reglamento europeo de protección de datos

Unidad 9: Anexo: Aspectos claves de la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos Personales

Metodología

En Criteria creemos que para que la formación e-Learning sea realmente exitosa, tiene que estar basada en contenidos 100% multimedia (imágenes, sonidos, vídeos, etc.) diseñados con criterio pedagógico y soportados en una plataforma que ofrezca recursos de comunicación como chats, foros y conferencias...Esto se logra gracias al trabajo coordinado de nuestro equipo e-Learning integrado por profesionales en pedagogía, diseño multimedia y docentes con mucha experiencia en las diferentes áreas temáticas de nuestro catálogo.

Perfil persona formadora

Esta acción formativa será impartida por un/a experto/a en el área homologado/a por Critería, en cumplimiento con los procedimientos de calidad, con experiencia y formación pedagógica.

*En Critería queremos estar bien cerca de ti, ayúdanos a hacerlo posible:
¡Suscríbete a nuestro blog y síguenos en redes sociales!*

Blog de Critería

